



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

BANDO – FIESTAS NAVIDEÑAS

Se acercan unas fiestas entrañables que esperamos cada año para reunirnos y disfrutar de nuestras familias, amigos o compañeros de trabajo en las tradicionales comidas o cenas de Navidad.

Sin embargo, estas fiestas serán distintas a las que vivimos el año pasado. Durante el 2020 hemos tenido que realizar innumerables esfuerzos individuales y colectivos por el beneficio de toda nuestra comunidad. Y aunque parece que podemos estar cercanos al final de esta dolorosa pandemia con la anunciada llegada de las vacunas, no podemos descuidarnos en estos momentos, en los que habitamos a expresar muestras de cariño entre nuestros seres más queridos, o simplemente en las que disfrutamos con las actividades habituales de estos días como por ejemplo, cantando nuestra Nochebuena de Iznájar entre grupos de amigos y pandillas.

Desde el Ayuntamiento hacemos una llamada a la prevención, pidiendo a todos nuestros vecinos y vecinas que una vez más seamos ejemplo de civismo y de respeto a las normas vigentes para combatir al Covid-19 y ganarle de una vez la batalla que ya ha costado demasiadas vidas, algunas por desgracia muy cercanas a nosotros.

Entre las **medidas contra el Covid-19** de obligado cumplimiento está:

Del 18 de diciembre al 10 de enero

- Se permite la movilidad entre provincias
- Cierre del comercio a las 22:30 h.
- Horario de hostelería: hasta las 18 h. y de 20 a 22:30 h.
- Las cafeterías podrán abrir de 18 a 20 h. sin servir bebidas alcohólicas.
- Toque de queda: entre las 23 y las 6 h.

Entre el 23 de diciembre y el 6 de enero se permite la entrada y salida de Andalucía por reagrupación familiar.

Los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero, se amplía el número de personas máximo en reuniones en domicilios, de **6 a 10**. Se recomienda máximo dos grupos de convivencia.

En **Nochebuena y Nochevieja** el toque de queda se retrasa hasta las 1:30 h. de la madrugada.

Aprovecho para desearles que, a pesar de las circunstancias, vivan una feliz Navidad y un próspero año 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Lope Ruíz López.

Código seguro de verificación (CSV):

F293 D33E D7FD 697B 2311



F293D33ED7FD697B2311

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17/12/2020